

PRIMERA CONSCRIPCIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO EN CURÁ – MALAL

Autor: Tanco, María de Luján

Correo electrónico: lujantanco@gmail.com

C.V.: Profesora de Historia. Universidad Nacional del Sur.

Publicaciones:

*Coautora del libro “Primera Conscripción del Ejército Argentino en Curá - Malal”.

(1996). Recopilación Histórica en su Centenario. Comisión Permanente de Recordación de la Primera Conscripción del Ejército Argentino. Pigüé. Reed. 2017. Autora de tres libros referidos a la vida comercial en la ciudad de Pigüé, durante el siglo XX.

“Comercios que hicieron historia”. (2018). La vida comercial de Pigüé a lo largo del siglo XX. Almacenes de Ramos Generales. Implementos Agrícolas y Concesionarias de Autos. Pigüé.

“Comercios que hicieron historia”. (2020). La vida comercial de Pigüé a lo largo del siglo XX. Tiendas. Sastrerías. Modistas. Artículos del hogar. Bazares. Pigüé.

“¡Qué noche, Pigüé!”. (2023). La nocturnidad pigüense a lo largo del siglo XX. Pigüé,

Resumen

El artículo se refiere a la movilización militar que el Ejército Argentino realizó en las Sierras de Curá - Malal en el año 1896.

Se detalla la ley que el presidente de la Nación José Evaristo Uriburu promulgó para que los jóvenes de veinte años recibieran instrucción militar durante sesenta días ante un posible conflicto de límites con Chile.

Se especifican las brigadas reclutadas, la llegada a Pigüé, su movilización al campamento de Curá - Malal, la instrucción militar recibida, la finalización y el regreso a Buenos Aires de las unidades convocadas.

Más adelante, se puntualiza la actuación de jóvenes de la región y de la localidad que participaron del reclutamiento y, por último, se hace referencia a la construcción de un monumento - monolito que recuerda este hecho histórico en Pigüé.

Palabras clave

Movilización, Uriburu, primera conscripción, Curá - Malal, Pigüé, reservistas, monolito.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El presente artículo tiene como objetivo relatar la movilización de todos los ciudadanos nacidos en 1875, convocados para recibir la instrucción militar necesaria para afrontar un posible enfrentamiento bélico con Chile; dicho acontecimiento se produjo en las serranías de Curá - Malal en el año 1896.

Este conflicto se agudiza cuando se concreta el tratado de 1881, que no dejó conforme al país trasandino ni a la Argentina. En 1895, se firma un tratado adicional que otorga el derecho a Chile al Pacífico y a la Argentina al Atlántico. Existía pues la posibilidad de un conflicto armado entre ambos países, ya que en cualquier momento un avance sobre la zona demarcatoria podía suscitarlo. Ese clima de guerra motorizaba en los argentinos las ansias de reforzar la defensa nacional; por ese motivo, se dispuso la adquisición de varios cruceros acorazados, la creación de una Base Naval en

cercanías de Bahía Blanca, la instalación de polígonos de tiro en las capitales de provincia y, en 1896, el presidente de la Nación José Evaristo Uriburu firma el decreto de movilización que determina la primera conscripción obligatoria.

El más enojoso de los pleitos, que por cuestiones de límites debió afrontar la Argentina fue con Chile; entre ambos territorios la naturaleza había tendido la cordillera de los Andes. En 1881, un tratado de límites aceptaba ese trazo de rocas que el destino del planeta, anterior sin duda al de los hombres, había jalonado. Pero el tratado no fue el final sino el punto de partida de las desavenencias.

La cláusula principal del mencionado tratado establecía que la línea fronteriza pasaría por las cumbres más elevadas de la cordillera o cordilleras, pues con frecuencia no existía una sola cadena de montañas sino varias que corrían paralelamente. Los criterios encontrados de chilenos y argentinos derivaron de una interpretación no coincidente. Para los peritos chilenos, la demarcación de límites no debía efectuarse por las más altas cumbres de la cordillera, sino conforme al sistema hidrográfico: allí donde las aguas se separan, desplazándose unas hacia oriente y otras hacia occidente. Era la doctrina del *divortium aquarum*. En la Patagonia andina y pre andina argentina, la aplicación del citado principio sería simplemente imposible, porque la hipótesis (de realización imposible) de un deslinde según el *divortium aquarum* continental, sucedería al poco tiempo de concluida la operación, que la línea divisoria de las aguas continentales se habría modificado en sus contornos y que ya no coincidía con la línea amojonada.

Las aspiraciones chilenas a hacer del *divortium aquarum* base de demarcación y no la línea de las altas cumbres, fue alejando la posibilidad de un acuerdo definitivo.

En 1895, al asumir Uriburu el gobierno argentino, la principal controversia giraba sobre la determinación del punto de partida de demarcación en la Cordillera de los Andes: la Argentina no admitía que fuese el cerro San Francisco, por veintiséis grados, sino un punto de la Puna de Atacama, por veintitrés grados. En el curso de ese año la controversia se reflejaba polémicamente en artículos periodísticos y folletos publicados en ambos lados de la cordillera.

En setiembre de 1895, en vista de los desacuerdos que surgían entre los peritos en la exploración y fijación de hitos, los gobiernos de Chile y la Argentina elaboraron un convenio para evitar la suspensión de los trabajos.

La tensión se agravó a partir de 1895. A la superioridad naval, que Chile no ocultaba, siguieron preparativos en el país: una misión militar alemana, contratada para mejorar la preparación profesional del ejército chileno, aconsejaba la adquisición de armamento para equipar a ciento cincuenta mil hombres y, mientras esto último se cumplía, Chile enviaría a Europa un agente secreto encargado de negociar un empréstito de tres millones de libras esterlinas que, aparentemente destinadas a obras públicas, debían en realidad constituir un fondo financiero de reserva.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

A través de la ley N° 3318, sancionada el 23 de noviembre de 1895, el presidente de la Nación José Evaristo Uriburu, secundado por el jefe del Estado Mayor General del Ejército General don Alberto Capdevila, dio a conocer un decreto fechado el 12 de marzo de 1896, que movilizaba a todos los ciudadanos de veinte años por el término de sesenta días, siendo esta la resolución:

“En cumplimiento del artículo 14, título IV de la ley 3318, el presidente de la República. Decreta:

Art. 1º Movilízase por 60 días a contar desde el 15 de abril próximo, la clase de 20 años en la Capital Federal y provincias y organízase por unidades tácticas y de

combate en 32 baterías de artillerías, 44 batallones de infantería y 42 escuadrones de caballería, tomados en la proporción siguiente:

Capital Federal: 3 baterías de artillería a caballo, 7 batallones de infantería y 1 escuadrón de caballería. Provincia de Buenos Aires: 3 baterías a caballo, 9 batallones, 8 escuadrones. Entre Ríos: 3 batallones, 4 escuadrones. Corrientes: 1 batallón, 12 escuadrones. Santa Fe: 3 Batallones, 4 escuadrones. Córdoba: 4 batallones, 2 escuadrones. Santiago del Estero: 4 batallones. Tucumán: 5 batallones. Salta: 1 batallón, 8 escuadrones. Rioja: 1 batallón. Catamarca: 2 batallones. Jujuy: 1 batallón. San Luis: 1 batería de montaña, 1 batallón, 1 escuadrón. Mendoza: 4 baterías de montaña, 1 batallón, 1 escuadrón. San Juan: 3 baterías de montaña, 1 batallón, 1 escuadrón.

Art. 3º Serán puntos de concentración de los contingentes: Capital Federal y provincia de Buenos Aires, en Pigüé (F.C. del S.) Provincia de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Rioja, Catamarca y Mendoza, en sus respectivas capitales. Los contingentes de Jujuy, San Luis y San Juan, se reunirán también en las capitales de provincias, de donde serán enviados el primero a Salta y los restantes a Mendoza.

Art. 4º Reunidos los contingentes en los puntos designados y previa su distribución por arma, sus comandantes en jefe los dirigirán hacia los campamentos regionales de instrucción indicados por el Estado Mayor General del Ejército. El período de movilización empezará a contarse desde el día de la marcha inicial.

Art. 5º A efecto del determinado en el artículo 2º, el Estado Mayor General del Ejército distribuirá los cuerpos de línea en las siguientes guarniciones:

Regimiento 6º, 10º y 11º de infantería y 4º de caballería, en Pigüé; Regimiento 11º de caballería y 12º de infantería, en el Paraná; Regimiento 12º de caballería, en la ciudad de Corrientes. Regimiento 2º de infantería, en la ciudad de Santa Fe; Regimiento 7º de infantería en la ciudad de Córdoba; Regimiento 3º de infantería (2 compañías del primer batallón), en la ciudad de Santiago; Regimiento 5º de infantería en la ciudad de Tucumán; Regimiento 3º de infantería (2 compañías del primer batallón) en la ciudad de Catamarca; Regimiento 1º de caballería, 1º y 9º de infantería y artillería de montaña, en la ciudad de Mendoza.

Art. 6º Formarán división:

- a) Los contingentes de la provincia de Buenos Aires, que constituirán la Primera Brigada de dicha división; y los Regimientos 6º, 10º y 11º de infantería, 4º de caballería y 1º de artillería movilizada de la Capital, que constituirán la Segunda Brigada de la misma.
- b) Los contingentes de San Luis, San Juan y Mendoza, regimientos de línea 1º y 9º de infantería, 1º de caballería y regimiento de artillería de montaña.

Art. 8º Nómbrase para comando en jefe, Estados Mayores, Detall y Ayudantía de las fuerzas movilizadas y cuerpos de línea de cada centro, a los señores oficiales generales superiores y subalternos siguientes:

División Buenos Aires -General de División L.M. Campos; -coroneles B. Lamela, J.F. Vivot, V. Rodríguez y C. Lobo; tenientes coroneles A. García, J. Orfila, A. Fábregas, O. Casariego, M.G. Dantas; de guardias nacionales C. de Urquiza y J. Belgrano; Capitanes L.M. Campos Urquiza, J.C. Andino; Subtenientes J. M. Rivera y F. J. Rolón.

División Buenos Aires 1º Brigada- General de Brigada L. Vintter; coronel L.O. de Roa; teniente coronel M. E. Vidal, F. Castellanos, J. López; Mayores D. Castex, E. Ramallo, D. Cedeira.

División Buenos Aires 2º Brigada coronel C.E. O'Donnell; tenientes coroneles P. Rodríguez, C. Urtubey, R. Jiménez; Mayor J. G. Gómez.

División Mendoza - General de Brigada N.A. Palacios; coronel C. Smith; teniente coronel A. Canaveri, T.W. Fernández, E. Garda; Mayores G. Iturgay, A. Ossorio, E. Pizzuto;

Capitán V. Oviedo; tenientes primeros de guardias nacionales G. C. Feijóo, J. A. Lamas y M. Ferrari.

División Entre Ríos - General de Brigada F. Leyría; coronel J. Morosini; tenientes coroneles L. Fresco, M. Soler; teniente coronel de guardia nacional E. Chiroldo; Capitanes D. Belisle, E. Canedo, J.N. Quintana, P. Bouché; Capitanes de G.N., E. Vallée, V. Albornoz; Alferez de G. N., D. Alfonsini.

Brigada Corrientes - coronel J. M. Uriburu, coronel L.M. Arzae; tenientes coroneles J.J. Damianovich, F. Cabrera, R. Álvarez, J. Marzano, F. Ávila, P. Uriburu; Mayores J. Moreno, A. Vallejos; Capitán C.A. Moreno; teniente 1º de G. N., P. Uriburu.

Brigada Santa Fe - General de Brigada I. H. Fotheringham; coronel P. A. Gordillo; tenientes coroneles R. T. Valdéz, E. Berhó, L. G. Fontana, R. Aberastain Oro, A. Álvarez, J. Alba, R.J. Olmos, S. Canaveri tenientes coroneles de Guardia Nacional M. A. Espinosa, J. J. Santillán Vélez; Mayor J. Supisiche.

Brigada Santiago del Estero - coronel R. Fraga; tenientes coroneles M. de la Sierra, J. E. Roviroso, E. Jámez; Mayores D. Rosas y Racedo, R. Sánchez Barquet, P. Espinosa. Brigada Tucumán – General F. Benavides; coronel S. Tula; tenientes coroneles S. Pereyra, E. Gil, J. L. Suárez, G. Lobato; Mayores J. E. Benvenuto; Capitanes E. Rivero, M. Cuenca.

Brigada Salta - General de Brigada D. Cerri; tenientes coroneles J. Méndez, G. Vega, A. Matorras, E. Sandoval; de Guardia Nacional J. A. Figueroa; Mayores J.C. Cabral, H. Pintos.

Cuerpo de La Rioja - coronel D. Saborido; teniente coronel C. Herrera; Capitán M. Girón. Brigada Catamarca - coronel M. Fernández Oro; teniente coronel A. Revadavia; Mayores A. Hernández, D. Torres.

Art. 9º Los señores comandantes en jefe distribuirán los cargos de jefe de estado mayor, divisionario y de brigada, jefe del detall, oficiales de estado mayor, ayudantes y jefes de cuerpo movilizado, dentro del personal que se les designa.

Art. 11º El Arsenal de guerra y la Intendencia remitirán a los puntos de concentración u otros que el Estado Mayor General señale, previa orden del Ministerio de la Guerra, el armamento, munición, equipo, uniformes, víveres, material de transporte y campamento que de aquella repartición pida.

Art. 12º Facúltase a los comandantes en jefe para expedir pasajes en comisión y hacer uso del telégrafo nacional dentro de las estrictas necesidades del servicio.

Art. 13º La Intendencia de Guerra pondrá a disposición de los señores comandantes en jefe de cada centro, la cantidad de 3000 \$, a la de los que mandan división 2000 \$, a la de los que mandan brigada 1000, y 500 a los que mandan cuerpos, sumas que se destinarán exclusivamente a gastos extraordinarios y menores de instalación, escritorio y franqueo de correspondencia, debiendo rendirse cuenta documentada de su gasto, después de terminada la movilización.

Art. 14º Los jefes y oficiales nombrados para los estados mayores, se presentarán a los señores comandantes en jefe y éstos al señor jefe del Estado Mayor general del ejército, el 17 del corriente para recibir las órdenes e instrucciones a las cuales deberán sujetarse estrictamente.

Art. 15º Comuníquese a quienes corresponda y publíquese.
Uriburu G. Villanueva”.¹

NÓMINA GENERAL DE LA UNIDADES MILITARES QUE PARTICIPARON EN ESTA MOVILIZACIÓN Y SUS RESPECTIVOS LUGARES DE ASENTAMIENTO

En Argentina, se organizaron doce campamentos entre los cuales se dividieron las fuerzas correspondientes a cada una de las catorce provincias:

¹ “Los Primeros Conscriptos. División Buenos Aires.” (1897). Buenos Aires: Edit. Peuser. Págs. 35 a 39.

“División Buenos Aires formada por las brigadas de la Capital y de la Provincia, en el valle de Curá - Malal. División Mendoza formada por las brigadas de Mendoza, San Juan y San Luis, en Luján. Brigada Santa Fe en la estancia Cabal. Brigada Entre Ríos en el departamento de Nogoyá. Brigada Corrientes en el departamento Villa Mercedes. Brigada Córdoba en Santa Catalina, departamento de Río IV. Brigada Tucumán en el paraje denominado Arcadia, antigua estancia del general Heredia. Brigada Salta, con fuerzas de esta provincia y Jujuy, en San Lorenzo. Brigada Santiago del Estero, en El Dean. Brigada Catamarca, en un valle situado a 10 leguas de la ciudad. Batallón Rioja, en las inmediaciones de esa capital y división de artillería Villa Mercedes (San Luis) con fuerzas de Buenos Aires, San Luis, Tucumán y Salta.

Estos campamentos estuvieron al mando de los siguientes jefes, respectivamente: generales Luis M. Campos, Nicolás H. Palacios, Manuel Obligado, Francisco Leyría, coronel José M. Uriburu, generales Ignacio Fotheringham, Félix Benavides, Daniel Cerri, coroneles Rosendo Fraga, Manuel Fernández Oro, Diego Saborido y general Francisco Reynolds” (Vinchuco,1986).

CAMPO DE MANIOBRAS PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La elección del campo de maniobras no fue tarea fácil. Se realizaron estudios previos para determinar las condiciones ideales para cumplir con su cometido. Una nutrida comisión efectuó un recorrido por la serranía: algunos párrafos extraídos del Archivo Monferrán fundamentan las diversas opiniones vertidas antes de ubicar el lugar definitivo para el Campo de Maniobras:

“El Estado Mayor tenía el proyecto de transportar a las sierras del Sud de Buenos Aires la Guardia Nacional de 20 años, de la Capital y provincia que les corresponde entrar en servicio activo, y al efecto solicitó en arrendamiento, por el tiempo que duraran las maniobras, una extensión de campo en Curá - Malal, la sociedad propietaria de la gran estancia y colonias, ha contestado que no es posible acceder a la solicitud por necesitar imprescindiblemente ese campo para las haciendas.

En vista de esto el Estado Mayor, sabiendo que existen en aquellos parajes entre las sierras, ciertas extensiones de tierras fiscales, se dirigirá al gobierno de la provincia, solicitando permiso para ocuparlas con la Guardia Nacional movilizada y luego organizar allí, las maniobras en llanuras y campaña.

Otra de las razones que inducen al General don Alberto Capdevila a buscar esos parajes, además del suelo accidentado, es la salubridad del clima y la abundancia de arroyos y agua dulce que ahorrarán el trabajo de perforar pozos, y evitar a la tropa beber agua mala y fácilmente contaminada”.

“Se ha resuelto que el campo para maniobras sea el de Curá - Malal, para donde saldrá una comisión a fin de levantar el plano del terreno. El gobierno al decidirse por aquellos campos, ha tenido en vista sus especiales condiciones topográficas; hondonadas, ásperas y altas sierras, en donde nuestra Guardia Nacional de Infantería podrá hacer un aprendizaje útil, a la vez que la artillería puede dedicarse a sus ejercicios de fuego con provecho para ella y sin perjudicar las poblaciones y establecimientos vecinos”.

“Allí establecerán, pues, el campamento a los fines de la instrucción que durará dos meses, como se sabe. El paraje es precioso: presenta la ventaja de dos ejercicios de resistencia subiendo y bajando la sierra. Es probable que al final del período, se celebren allí mismo grandes simulaciones de combate, agregándose a los cuerpos de la clase de 20 años la del resto de la Guardia Nacional de la Capital y Provincial.

Será un hermoso espectáculo que ha de atraer una gran concurrencia de curiosos". (Monferrán, 1957)

MOVILIZACIÓN: LLEGADA A PIGÜÉ

El viaje en tren hasta Pigüé duró, según una información periodística, alrededor de quince horas. La marcha desde allí hasta las sierras de Curá - Malal fue lenta y fatigosa, sobre todo para los regimientos de artillería. Los inexpertos soldados tuvieron que enseñar a los potros a llevar cañones tan pronto como aprendieron ellos a manejarlos.

No hubo una coordinación general en cuanto al orden de llegada de las tropas a Pigüé y luego al Campamento en Curá - Malal. Conviene aclarar que la 1º Brigada comandada por el General Lorenzo Vintter permaneció quince días aproximadamente en las cercanías del pueblo debido a fallas del Servicio de Intendencia, que no proveyó en tiempo y forma los elementos necesarios para la instalación de la Brigada.

Así transcurrieron los hechos según los relata el historiador Monferrán (1957):

"El transporte de las unidades hasta Pigüé, se hizo por el F.C. del Sud, siendo el embarque realizado en las estaciones Constitución y Sola. La Segunda Brigada (Capital), utilizó cinco trenes militares para su transporte. Esta brigada al mando del coronel Carlos O'Donnell, desembarcó sin inconvenientes en Pigüé, efectuando su marcha a Curá - Malal, donde llegó el 17 de abril después de recorrer 32 kilómetros 500 metros que separa de Pigüé.

Con la Segunda Brigada marchó el Regimiento de Artillería a caballo que mandaba el teniente coronel Olivero Escola, esta unidad tenía su material en Pigüé desde el 13 de abril, recién el 21 llegó a Curá - Malal.

Desde el día 15 de abril, se encontraba en Curá - Malal, el comando y su cuartel general, como así el Batallón 4º de Infantería de Línea, que lo comandaba el doctor Marcelo Torcuato de Alvear, y el Regimiento 4º de Caballería, que se había adelantado a las otras unidades.

La Segunda Brigada la dirigía el coronel don Carlos O'Donnell, estaba formada por los regimientos 6, 10 y 11 de infantería, con un total de 3.080 hombres.

El 18 de abril se hallaban concentrados en el Campamento de Curá - Malal 4.238 hombres.

El 6 de mayo llegó a Pigüé la Primera Brigada, comandada por el General don Lorenzo Vintter, con esa incorporación se reunieron 10.000 hombres, 1.500 caballos y 24 piezas de artillería. El 12 de mayo llegó a Pigüé el Regimiento 2º de Guardias Nacionales, al mando del teniente coronel Balcarcel, dándose término a la concentración con esta unidad".

EN PLENA CAMPAÑA

Una vez en el campamento, comenzaron las duras tareas. La lucha contra la maleza, las fatigosas descargas del material, el levantamiento de carpas, la instalación de polígonos, la distribución de los caballos, de los elementos y enseres propios a una existencia de tal naturaleza fueron los primeros pasos para la organización definitiva del asentamiento militar, con todos los requerimientos inherentes al adiestramiento de la tropa que allí se desarrollaría con éxito.

El clima, en términos generales, les jugó una mala pasada. El frío fue uno de los grandes enemigos que soportó el campamento todo. Este, convertido en población gracias a la cantidad de personas que allí permanecerían durante dos meses, recibió el nombre de "Ciudad Blanca" por el color de las carpas.

“A medida que iban llegando a Curá - Malal, los regimientos de la división iban ocupando el sitio que les estaba designado de antemano, y como podían, poco a poco levantando en él las carpas que debían servirles de vivienda durante el período determinado por la ley para la instrucción militar.

Cuando hubieron llegado a Curá - Malal todas las fuerzas que formaban las dos brigadas de la división Buenos Aires, y levantaron sus carpas, el hermoso valle ofrecía un magnífico y novedoso espectáculo. Ciudad Blanca llamaron al conjunto de sus alojamientos los jóvenes soldados; ciudad en la que no se descansó un solo instante, ni aun en los días de mortificante lluvia, pues a los ejercicios militares no interrumpidos se seguían las distracciones propias de un ejército compuesto en su mayor parte de jóvenes a quienes el trabajo y las privaciones del campamento no les quitaban las alegrías y el entusiasmo propio de la edad”.²

LA INSTRUCCIÓN MILITAR

La finalidad objetiva de la movilización militar era obtener una preparación especial, con los conocimientos básicos ideales para el manejo de las armas, el desplazamiento organizado para las marchas pedestres y montadas y el estudio del terreno. Las sierras de Curá - Malal presentaban un campo propicio para este entrenamiento.

Se realizaban largas marchas por terrenos abruptos, escalamiento de las sierras con armamento, instrucción de tiro con armas cortas, largas y otras piezas de artillería, maniobras con simulacro de combate cuerpo a tierra, en avance hacia una imaginaria posición enemiga, luchas cuerpo a cuerpo y otros entrenamientos propios de toda contienda bélica.

“El horario general ha sido con ligeras modificaciones el siguiente: a las cinco y media, diana y en seguida café; a las seis, lavado; a las seis y media, instrucción en orden cerrado o disperso, hasta las nueve y media, hora de asamblea; a las diez y media, rancho; a las doce y media, nueva instrucción práctica hasta las dos y media; de dos y media a tres y media, instrucción teórica; limpieza de armas, de tres y media a cuatro y media; a las cuatro y media, ejercicios por compañía; a las cinco lista mayor; a las cinco y cuarto, rancho; ocho, retreta; nueve, silencio.

Los miércoles y sábados, había lavado de ropa, y este último día por la tarde, revista” (Padilla, 1913).

DESMOVILIZACIÓN

Si bien la movilización organizativa constituyó un movimiento de inusitadas proporciones, no nos olvidemos que se trataba de más de ocho mil personas: la desmovilización no le quedó en zaga.

El regreso contó con el mismo fervor que la partida. Hubo un gran desfile de la División Buenos Aires. La columna militar se lució en las calles céntricas de la capital: Callao, Entre Ríos, Avenida y Plaza de Mayo. A su paso una muchedumbre, lo mismo que cuando la partida, arrojaba flores a los primeros conscriptos de la Patria, ahora convertidos en avezados soldados, curtidos por soles y vientos inclementes.

Se formó una Comisión Popular para agasajarlos y el presidente Uriburu pasó revista a la División. La Comisión acuñó una medalla conmemorativa que fue entregada

² “Los Primeros Conscriptos.” Op cit. Pág. 149.

a cada uno de los que en las sierras de Curá - Malal con sus escasos veinte años, habían escrito una página valiosa en la historia de los esfuerzos encaminados para fortalecer nuestra defensa nacional.

PARTICIPACIÓN LOCAL Y REGIONAL

Resaltamos aquí la participación de personas afincadas en Pigüé, como así también integrantes de la movilización pertenecientes a zonas vecinas, a quienes les correspondió actuar en 1896, en Curá - Malal. Algunos de ellos ostentaban grados de mando.

Sargento 2º (GN) **Antonio Felice**. Vecino de Pigüé. Revistó en la Segunda Compañía del Primer Batallón del Regimiento 1º de Infantería de la Guardia Nacional de la Primera Brigada.

Sargento 2º **Guillermo E. López**. Vecino de Pigüé. Revistó en la Segunda Compañía del Segundo Batallón del Regimiento 11º de Infantería movilizada de la Guardia Nacional de la Segunda Brigada.

Sargento 2º **Emilio Cledou**. Vecino de Pigüé. Revistó en el Tercer Escuadrón del Regimiento 1º de Caballería Movilizada de la Guardia Nacional de la Primera Brigada.

Soldado Clase 1875 **Roberto C. Kent**. Vecino de Pigüé. Revistó en el Primer Escuadrón del Regimiento 1º de Caballería Movilizada de la Guardia Nacional de la Primera Brigada de la División Buenos Aires.

Don **Juan Bautista Casteletti**. Formó en el 75º aniversario. Vecino de Buenos Aires. Falleció en 1971 o 1972.

Don **Manuel Pablo Lorenzo**. Vecino de 9 de Julio. Formó en el 75º Aniversario. Falleció el 12 de julio de 1972.

Don **Agustín Rosso**. Vecino de Carhué. Formó en el 75º Aniversario.

Jorge Bravo. Vecino de Tapalqué. Formó en el 75º aniversario. Falleció a los 103 años en Tapalqué el 24 de Julio de 1978. Último sobreviviente de la campaña de Curá - Malal.

Domingo Franchi. Se lo recuerda como integrante de la movilización.

Por otra parte, Antonio Felice, periodista propietario de "El Reflector", destacó en su periódico la importancia de la campaña; además, participó activamente en la creación del monumento levantado en las sierras (el "Monolito") y, sobre todo, intervino en el rastreo de sepulturas en búsqueda de restos, que hoy descansan en el monumento erigido en la Plaza Sarmiento inaugurado en 1932.

RESERVISTAS DE 1896

La campaña de 1896 no finalizó con la desmovilización general, cumplidos los dos meses de permanencia en Pigüé y Curá - Malal. Se produjo entonces una segunda movilización: el accionar de los Reservistas, quienes de ningún modo querían desprenderse de aquella evocación que les era tan cara.

Nuevamente Pigüé participa de la marcialidad, quizás un tanto perdida, luego de muchos años de distancia entre fechas.

La División Buenos Aires se constituye en la Capital Federal como Asociación de Reservistas de Curá - Malal, capitaneada por el Dr. Luis María Campos Urquiza, hijo del General Luis María Campos. Se produce de este modo una similitud de comandos: uno militar, civil el otro. Dos épocas, un paréntesis obligado.

Como celoso custodio de un patrimonio histórico, en el Museo y Archivo de Pigüé está bien resguardada la Bandera Argentina que presidía los desfiles anuales, con una visita a la serranía, empañada alguna vez por una densa niebla que no permitía, a pesar de la corta distancia, completar el pico del cerro Coyug-Curá.

El tiempo se encarga de desvanecer las cosas, pero no deben ser olvidadas. Asimismo, en el Museo está un tambor de aquella época, con un redoble imaginario, encargado de avivar el paso de una soldadesca, antes y después, quizás con lágrimas en sus ojos, inevitables y cálidas.

Situado en un lugar de la serranía, se levanta un monumento recordatorio de la Primera Conscripción del Ejército Argentino, en un sector del terreno previamente seleccionado y donado por el señor Alejandro López y su señora esposa doña Sara Pueyrredón, propietarios de la Estancia "Las Grutas". Inaugurado el 15 de abril de 1937, fue declarado lugar histórico en 1951. Reproducimos a continuación el Decreto que así lo confirma:

SE SOLICITA DECLARAR HISTÓRICO EL LUGAR DONDE SE EFECTUÓ LA PRIMERA CONSCRIPCIÓN

"Al Señor presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Conforme con lo solicitado a fojas I por el señor Teniente Coronel de Guardias Nacionales, don Enrique Lawson, y considerando que es un deber ineludible defender la riqueza de atributos históricos de nuestra Nación, conservando y acrecentando el patrimonio histórico de la Patria, que es el que enriquece la tradición de los pueblos, su personalidad moral y sus costumbres, es que me permito solicitar al señor Presidente de esa Honorable Comisión Nacional, que se sirva contemplar la posibilidad de que se obtenga la declaración de "Monumento Histórico" al monolito que se levantará en el Campamento de Curá - Malal, en recuerdo de la Primera Conscripción Argentina, que se encuentra en Curá - Malal, partido de Coronel Suárez (debiendo corresponder al partido de General Saavedra Pigüé)" (Monferrán, 1957).

Buenos Aires, Julio de 1950.

Firmado: Juan Pascual, coronel jefe de la Plana Mayor de la Primera Región Militar.

El pedido de varios vocales de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para que se declare histórico el lugar del Campamento de Curá - Malal, donde se efectuó la Primera Conscripción Argentina solicitaba que se declare lugar histórico el Campamento de Curá - Malal donde se efectuó en 1896 la Primera Conscripción de los ciudadanos de veinte años.

Se solicitará de la Dirección del Arsenal de Guerra que existe en la ciudad de Pigüé el cuidado y conservación del monolito que actualmente recuerda aquella fecha, y del Superior Gobierno los fondos necesarios para su restauración y la instalación de un alambrado de púa que lo ponga al cubierto del contacto de los animales que existen en dicho campo.

Firmado por Jacinto R. Yaben, Juan Ángel Farini, Héctor C. Quesada (conscripto de Curá - Malal), Guillermo Aimó.

DECLÁRASE LUGAR HISTÓRICO EL SITIO DONDE SE REALIZÓ LA PRIMERA CONSCRIPCIÓN ARGENTINA

"Decreto N° 4.314

Buenos Aires, 1 de marzo de 1951.

Visto:

Este expediente Nº 200.684, del registro de la Mesa General y Salidas del Ministerio de Educación por el cual la Comisión Nacional de Museo y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare el lugar donde se realizó en Curá- Malal (en las proximidades de Pigüé, Provincia de Buenos Aires) la Primera Conscripción Argentina en el año 1896, y que abarca una superficie de 10 x 10 metros alrededor del monolito que conmemora dicho acontecimiento y

Considerando:

Que dicha iniciativa responde al propósito patriótico de recordar una fecha de trascendental significación en la vida de nuestro Ejército y honrar al mismo tiempo la figura del General Luis María Campos, bajo cuyas órdenes cumplieron con las leyes del servicio militar los ciudadanos de aquella Conscripción: por ello, atento a las informaciones producidas y lo aconsejado por el señor ministro de Educación,

El presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º - Declárase lugar histórico de conformidad con el art. 4º de la Ley 12.665, el sitio donde se realizó en Curá-Malal (proximidades de Pigüé, Provincia de Buenos Aires) la Primera Conscripción Argentina en el año de 1896, que abarca una superficie de 10 x10 metros alrededor del monolito que conmemora dicho acontecimiento.

Artículo 2º - El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección del Registro Nacional y archívese” (Monferrán, 1957).

Si bien la convocatoria abarcó varios puntos del país, fue la de Buenos Aires la más importante por el alto número de los convocados y el lugar donde se cumplieron los ejercicios de guerra. Además, por las inclemencias del tiempo, las escabrosidades del terreno y otros factores adversos fue la que más sacrificios impusieron a los conscriptos. Sin duda alguna, fue esa la causa de que cuando se hace referencia a la Primera Conscripción se mencione “Curá Malal” como hito identificador.

Vale la pena resaltar lo que significó para Pigüé este acontecimiento, un pequeño pueblo de muy pocos habitantes, que un 15 de abril de 1896 se vio sorprendido por el arribo de miles de jóvenes y militares, que por sesenta días se incorporaron a la vida de esta naciente sociedad.

Bibliografía

“Los Primeros Conscriptos. División Buenos Aires”. (1987). Bs. As. Ed. Peuser.

Monferrán, Ernesto Eugenio. (1957). Archivo Monferrán. Bs. As.

Padilla, Julio E. (1913). Curá - Malal. Recuerdos de Campaña. Tucumán. 2º Ed. M.R.P

Vinchuco. (1986). En Campaña. Recuerdo de la Movilización. Bs. As. Ed. Biedma e hijo. M.R.P.